

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2023/3986 *Régimen de dedicaciones, retribuciones e indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados de los cargos públicos de la Corporación.*

Anuncio

Doña María Estela Palacios Aguilar, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Los Villares, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2023, adoptó el siguiente Acuerdo:

“Celebradas las elecciones municipales el 28 de mayo de 2023 y constituida la nueva Corporación el pasado 17 de junio resulta necesario proceder al establecimiento del régimen de dedicación de los miembros electivos de esta Corporación, así como su régimen de retribuciones e indemnizaciones, y considerando lo dispuesto en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en los artículos 23 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por el Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y normas concordantes y generales de aplicación, se propone, previa fiscalización por la Intervención municipal, al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente *acuerdo*:

Primero. Determinar y asignar las retribuciones para el siguiente cargo que será desempeñado en régimen de dedicación exclusiva:

- Alcaldía-Presidencia: 35.000,00 € anuales. Dedicación jornada completa con exclusividad.

Segundo. Determinar y asignar las retribuciones para los siguientes cargos que serán desempeñados en régimen de dedicación parcial:

- Concejalía delegada de Agricultura y Medio Ambiente: 10.500 €.

Número de horas semanales de presencia efectiva en el Ayuntamiento: 20.

- Concejalía delegada de Deportes y Festejos: 10.500 €.

Número de horas semanales de presencia efectiva en el Ayuntamiento: 20.

Tercero. Las cantidades serán a distribuir en catorce pagas, a razón de una por mes y de dos para los meses de junio y diciembre, reconociéndose a las cantidades indicadas su abono con carácter retroactivo, por lo que respecta a la Alcaldía, desde la fecha de la toma de posesión efectuada el día 17 de junio de 2023, y para los dos Concejales delegados desde el día de la Resolución de Alcaldía de nombramiento de Concejalías delegadas y

designación de titulares efectuada el día 29 de junio de 2023.

Las cuantías relacionadas anteriormente serán incrementadas según lo previsto en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado en igual porcentaje que el establecido para el personal al servicio de la Administración.

La Alcaldesa y los Concejales que perciban retribución económica por el ejercicio de sus cargos, conforme a la relación antes dispuesta, no percibirán retribución alguna por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte.

A los efectos de lo anteriormente dispuesto, los titulares de los cargos con dedicación deberán aceptar expresamente por escrito este régimen, circunstancia de la que darán cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

Cuarto. Fijar las siguientes cuantías por asistencias a sesiones de órganos colegiados de los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial:

- Por asistencia efectiva a sesión de Pleno: 30,00 €.
- Por asistencia efectiva a sesiones de las Comisiones Informativas: 50,00 €.
- Por asistencia efectiva a sesiones de la Junta de Gobierno Local: 100,00 €.
- Por asistencia efectiva a las sesiones de la Mesa de Contratación: 50,00 € por expediente de contratación, independientemente del número de sesiones.

Quinto. Publicar el contenido de este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y de conformidad con el principio de transparencia, de forma actualizada y permanente, en la sede electrónica municipal y en el portal de transparencia, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Villares, 24 de julio de 2023.- La Alcaldesa, MARÍA ESTELA PALACIOS AGUILAR.